



CON REFORMAS TIENE EJÉRCITO MÁS CONTROL

Hará tareas de turismo, transporte, espacio aéreo y de 20 dependencias.

PÁGS. 16 Y 32

LEMITES

VEN RIESGOS PARA LOS PRIVADOS

Ejército controlará recursos turísticos, transporte y hasta el espacio aéreo

Operarán aerolíneas, aeropuertos y de forma indefinida se espera que el gobierno les asigne el dominio del Tren Maya

Se harán del 80% de los recursos del DNR que eran para promover el turismo

ALDO MUNGUÍA
amunguia@elfinanciero.com.mx

El ejército salió fortalecido tras la aprobación de legisladores morenistas y sus aliados PT y PVEM de una serie de reformas que les permitirá crear una aerolínea y un fideicomiso turístico, además de operar aeropuertos y otorgarles el control del espacio aéreo, la operación indefinida del Tren Maya y por si fuera poco, la entrega del 80 por ciento de los recursos del Derecho de No Residente (DNR), un impuesto que el año pasado dejó una derrama estimada en poco más de 24 mil 400 millones de pesos, dinero que ahora servirá para fundear una 'superaestatal' militar que reemplazaría al Fonatur.

El sábado, los senadores de Morena y sus aliados aprobaron una serie de reformas que dejan el camino libre para que las paraestatales controladas por la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) obtengan asignaciones para la operación, posesión e inversión en proyectos ferroviarios, así como la posibilidad de poseer aeropuertos y aerolíneas, simultáneamente.

Los cambios a la legislación avalados por el Congreso también incluyen un nuevo presupuesto etiquetado para la empresa paraestatal que se perfila para ser integrada y controlada por militares. Se trata de los recursos del DNR, una cuota cobrada a los viajeros extranjeros que llegan a México y que, hasta antes de este sexenio, funcionaba para la promoción de los destinos turísticos.

Con las modificaciones, el 80 por ciento de los recursos obtenidos por la entrada de los turistas extranjeros será usado para dar vida a un fideicomiso que alimente los proyectos de una megaparaestatal que podrá tener bajo su mando ferrocarriles, aeropuertos, aerolíneas, proyectos turísticos y culturales.

Además, los senadores oficialistas también aprobaron que la Sedena sea quien vigile el espacio aéreo, quitando facultades así a Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano (Seneam), por lo que las fuerzas armadas serán las encargadas de verificar, por ejemplo, que las licencias o permisos de vuelos civiles cumplan con la normativa vigente.

Otra de las reformas, la única que contó con la aprobación de la oposición, dotará de mayores facultades a la Agencia Federal de Aviación Civil (AFAC) para que esta pueda obtener la categoría 1 en seguridad aérea, la cual perdió hace casi dos años y que ha frenado el crecimiento de las líneas aéreas mexicanas en su capacidad de asientos hacia Estados Unidos.

Las reformas aprobadas trazan, así, el marco legal para que el ejército pueda detentar, en una megapresa, los proyectos turísticos, la construcción, operación e inversión en aeropuertos, ferrocarriles, aerolíneas, proyectos culturales, entre otros servicios relacionados con el sector de la aviación.

LOS RIESGOS DE LO APROBADO

Al respecto, Francisco Madrid, director del Centro de Investigación y Competitividad Turística (Cicotur) de la Universidad Anáhuac, com-

partió que la decisión de encargarle a una megaempresa del Estado el turismo no es lo mejor.

"Probablemente no sería la mejor decisión el que el Estado interviniera en empresas turísticas, en tanto hubiera interés de los inversionistas privados", indicó Madrid.

En tanto, el presidente del Consejo Nacional Empresarial Turístico, Braulio Arsuaga, advirtió que el Fonatur ha desaparecido de facto durante esta administración, y agregó que su eliminación, así como el control militar de los Centros Integralmente Planeados pone en duda su funcionamiento.

"Básicamente desapareció el Fonatur. Por supuesto que el mantenimiento de los CIP, pero también la creación de nuevos CIP se pone en tela de juicio, porque este dinero que se ponía en mantenimiento no será una prioridad", remarcó el representante de los empresarios turísticos.

Previamente, la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) había recomendado no autorizar que las Secretarías de la Defensa Nacional (Sedena) y de Marina (Semar) tuvieran operaciones en el servicio aéreo nacional al permitirles operar aerolíneas y aeropuertos de forma simultánea.

Esto, por considerar que las reformas propuestas por el Ejecutivo federal establecen un trato diferenciado entre particulares y empresas paraestatales sobre las causas para revocar y concluir concesiones, permisos y asignaciones.

"Las reformas propuestas por el Ejecutivo federal establecen un trato diferenciado entre particulares y empresas paraestatales sobre las

APROBACIONES EXPRES

Legisladores morenistas y sus aliados PT y PVEM aprobaron cambios que fortalecen a los militares y les dan aún más control sobre transporte, turismo y espacio aéreo.

Reformas



Ley de Aviación Civil y Aeropuertos



Ley General de Turismo y de Derechos



Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario



Ley de Aviación, Aeropuertos, Ejército y Fuerza Aérea

Cambios

Crea la figura de asignación por tiempo indefinido para que paraestatales tengan permisos para la operación de aerolíneas

Faculta a las paraestatales para tener aeropuertos y aerolíneas simultáneamente

Dotar de funciones específicas a la AFAC para regresar a la categoría 1

Etiqueta recursos del DNR: 80% para megaparaestatal y 20% para Migración

Perfila la creación de una paraestatal que controle: aeropuertos, aerolíneas, ferrocarriles, servicios turísticos y cultura

Incorpora la figura de asignación otorgada por el presidente para que paraestatales controlen ferrocarriles

La asignación es por tiempo indefinido

La Sedena vigilará el espacio aéreo mexicano

Interceptará aeronaves que no cuenten con permisos

Supervisará la entrada de aviones extranjeros

Sin oposición

Los legisladores de la 4T aprobaron sin la oposición y en una sola jornada varias reformas con un quórum mínimo de 65 senadores.

Reformas

Ley de Aviación Civil y Aeropuertos



Aprobación mayoría
64 votos

Ley General de Turismo y de Derechos



Aprobación mayoría
60 votos

Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario



Aprobación mayoría
64 votos

Ley de Aviación, Aeropuertos, Ejército y Fuerza Aérea



Aprobación mayoría
65 votos

Fuente: Congreso de la Unión

causas para revocar y concluir concesiones, permisos y asignaciones", expuso la Cofece en un posicionamiento el pasado 19 de abril.

Expertos han advertido que las nuevas reformas podrían afectar a los actuales operadores aeroportuarios: Grupo Aeroportuario Centro Norte, Grupo Aeroportuario del Pacífico y Grupo Aeroportuario del Sureste, además de las aerolíneas nacionales como Viva Aerobus, Aeroméxico y Volaris, toda vez que desde el gobierno se favorecería a las operaciones del Estado.

"Las reformas dan un trato diferenciado a particulares y paraestatales sobre causas para revocar y concluir concesiones y permisos"

COFEC

Emitió una opinión sobre las reformas.